

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/1450 *Subsanación error bases selección de 5 plazas de Portero-Conservador, con carácter de interinidad y reservado a personal laboral para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de Abril de 2019, se ha dictado lo siguiente:

Habiendo detectado un error material en las bases del proceso selectivo de 5 plazas de Porteros-Conservadores, con carácter de interinidad y reservado a personal laboral aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de Abril de 2018 y posterior modificación mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Febrero de 2019, y concretamente lo relativo a la base séptima. "fase de concurso. A7".

Donde dice: "Puntuación máxima de la fase de concurso 6 puntos".

Debe decir: "Puntuación máxima de la fase de concurso 4 puntos".

De conformidad con lo recogido en el Art 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

RESUELVO:

Primero.-Subsanar el error detectado en las bases de selección del proceso selectivo de 5 plazas de Porteros-Conservadores, con carácter de interinidad y reservado a personal laboral , aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de Abril de 2018 y posterior modificación mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Febrero de 2019, y concretamente lo relativo a la base séptima. "fase de concurso. A7".

Donde dice: "Puntuación máxima de la fase de concurso 6 puntos".

Debe decir: "Puntuación máxima de la fase de concurso 4 puntos".

Segundo.-Que se proceda a su publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, página Web y tablón de anuncios de la Corporación.

Andújar, a 02 de abril de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.